



INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

1. Los cinco supuestos son independientes entre sí, de modo que deben ser resueltos por separado.
2. Es importante que junto con los asientos que se deben realizar, se justifiquen los criterios y se expliquen los cálculos necesarios para obtener las cifras que intervienen en dichos asientos, añadiendo, de la manera más breve posible, las aclaraciones que considere necesarias.
3. Contabilice las operaciones que se le proponen utilizando los criterios del Plan General de Contabilidad, de las Resoluciones del ICAC y de las consultas al mismo y no los criterios de las Normas Internacionales de Contabilidad.
4. Al resolver los supuestos, es preferible que utilice cuentas con las denominaciones del Plan o lo más parecidas posible a ellas, empleando, además, bien los dígitos de las cuentas de acuerdo al PGC, o bien indicando al menos el tipo de elemento patrimonial al que pertenece la cuenta usando las siguientes abreviaturas: AC = Activo Corriente, ANC = Activo No Corriente, PC = Pasivo Corriente, PNC = Pasivo No Corriente, PN = Patrimonio Neto, IN = Ingreso, GA = Gasto. Así, por ejemplo, la cuenta de Bancos podría presentarse como 'Bancos (572)' o como 'Bancos (AC)'.
5. Por razones de simplicidad, y salvo que en el enunciado se diga lo contrario, se debe suponer que las operaciones planteadas no están sometidas a IVA ni a ningún otro impuesto. Sin embargo, cuando en el enunciado se proponga un determinado tratamiento fiscal debe aplicarse de la forma que se indique.
6. Si encuentra algún aspecto dudoso, falta de datos o susceptible de interpretaciones diversas o de soluciones alternativas, razone sobre estas cuestiones y, en su caso, indique los argumentos que le llevan a elegir una de las opciones posibles.



SUPUESTO Nº 1

En junio de 2022, el grupo Tortuga acordó la compra de un 60% de los activos netos de la sociedad Transportes El Mosca mediante un pago de €10 millones en efectivo, otros €50 millones en acciones y un pago anual durante los siguientes tres ejercicios, calculados como el 200% del EBITDA de cada año con un máximo de €10 millones cada pago. En la fecha de la compra se estima que el EBITDA será de 5, 8 y 12 millones de euros respectivamente en los tres próximos años. El negocio de Transportes El Mosca se consideró una UGE independiente.

En la fecha de la combinación las acciones de Tortuga tenían un valor nominal de €0,10 (200 millones de acciones emitidas). La empresa no cotiza, pero se sabe que su valor teórico es de €3 por acción. Por otro lado, tres meses antes un fondo de inversión había adquirido una participación en Tortugas del 10% por un precio de €100 millones.

Una auditoría de las cuentas de Transportes El Mosca revela que los valores razonables coinciden con los contables (ver cuadro más abajo), salvo por lo siguiente: (1) el intangible tiene una plusvalía de €500.000; (2) el inmovilizado material vale €1,5 millones más; (3) los deudores están sobrevalorados en €500.000; (4) hay unas provisiones no corrientes no registradas por valor de €800.000 por compromisos con empleados. El tipo impositivo es el 25%. El tipo de interés de descuento aplicable es el 10%.

Transportes El Mosca			
Balance de Situación en la fecha de la compra (valor en libros, miles de euros)			
ACTIVO		PASIVO	
Intangible	1.000	Deudas a largo plazo	6.000
Inmovilizado material	3.000	Otros pasivos no corrientes	4.000
Otro inmovilizado	9.000	Deudas a corto plazo	7.000
Deudores	40.000	Acreedores comerciales	30.000
Otros activos corrientes	6.000		
Efectivo	5.000		
Total Activo	64.000	Total Pasivo	47.000

Se pide:

1. Prepare los asientos de la compra de Transportes El Mosca en junio de 2022. Muestre y razone sus cálculos.
2. Prepare los asientos que debe hacer Tortuga para recoger los pagos pendientes de la operación, sabiendo que el EBITDA de Transportes El Mosca fue de €5, €7 y €4 millones en 2023, 2024 y 2025 respectivamente, y que la previsión del EBITDA no cambió en cada año. Muestre y razone sus cálculos.
3. Tras cuatro años (en 2026), el valor razonable del negocio adquirido de Transportes El Mosca es de €20 millones, siendo en ese momento su valor en libros de €10 millones. Prepare los asientos que corresponda realizar en 2026 al respecto. Muestre y razone sus cálculos.



SUPUESTO Nº 2

La sociedad Tortuga tiene la siguiente cartera de inversiones:

1. 100 acciones de Blanco S.A. de €1 de valor nominal, que figuran en balance por €3.600. Fueron adquiridas hace dos años por un importe de €3.000 para el cobro de dividendos y aprovechar potenciales subidas de precios.
2. 500 acciones de Negro S.A. de €0,50 de valor nominal con un valor en balance de €12.000. Fueron adquiridas hace dos meses con el fin de aprovechar la actual tendencia alcista de su valor en bolsa y conseguir una ganancia rápida y fácil.
3. 100 bonos de Amarillo S.A. de €20 de valor nominal, adquiridos por €2.400 hace un año para cobrar el cupón del 8% anual hasta el vencimiento, que será dentro de 7 años con un valor de reembolso de €22 por título. El objetivo de la inversión era equilibrar la cartera con activos que generaran flujos periódicos (cobro de cupones), pero si eventualmente el precio subiera, se podrían vender bonos de manera anticipada. En el pasado ha sido raro que este tipo de activos se vendieran.

Antes del cierre, Tortuga adquirió otras 100 acciones de Blanco a €30 por título, con unos gastos del 2% del importe de la operación. Se vendieron 100 acciones de Negro por €28 cada título con gastos del 2% del importe de la operación. Se cobró el cupón de los bonos de Amarillo (coincide con el último día del ejercicio).

Al cierre del ejercicio el valor de mercado de los títulos es: €40 las acciones de Blanco, €30 las acciones de Negro y €35 los bonos de Amarillo.

Tortuga valora su cartera al coste y no ha aplicado el PGC.

Se pide:

1. Prepare los asientos que sean necesarios en relación a las operaciones del ejercicio (compras, ventas, cupones). Muestre y razone sus cálculos.
2. Prepare los asientos que sean necesarios para valorar la cartera de acuerdo con el PGC al cierre del ejercicio. Justifique y razone el criterio de valoración y muestre y razone sus cálculos.



SUPUESTO Nº 3

El 1 de junio de 2022 Tortuga realizó una ampliación de capital de 1x5 a un precio de emisión de €7, con unos gastos de €3 millones. Antes de la operación el capital de Tortuga estaba formado por 200 millones de acciones de €0,10 de valor nominal. El valor del patrimonio neto tenía un valor razonable de €1.800 millones. La ampliación fue suscrita en su totalidad y se cobró el desembolso exigido del 60%. Un año más tarde, el 1 de junio de 2023, se exige el dividendo pasivo pendiente y se cobra el 1 de julio de 2023.

El 30 de marzo de 2024 se aprueba un stock split de 5x1 de manera que cada acción se dividirá en 5 acciones nuevas con un valor nominal de €0,02 cada una. El 1 de julio de 2024, se anuncia una nueva ampliación 1x4 a un precio de €2 cada título, con unos gastos de €3 millones. La ampliación se suscribe y desembolsa al 100%. Finalmente, en esa misma fecha se aprueba un dividendo de €0,50 por acción a pagar en efectivo después de la última ampliación. El pago se hará el 5 de agosto de 2024 practicando la correspondiente retención del 20%.

Se pide:

1. Prepare los asientos para registrar la ampliación de capital del 1 de junio de 2022 y la operación de junio de 2023. Muestre y razone sus cálculos.
2. Prepare los asientos para registrar el stock Split de 30 de marzo de 2024. Muestre y razone sus cálculos.
3. Prepare los asientos de julio y agosto de 2024. Muestre y razone sus cálculos.



SUPUESTO Nº 4

Galápago S.A. es una filial de Tortuga dedicada al transporte de pasajeros en vehículos turísticos (tuk-tuk, trenecitos, burros, elefantes). Durante el último ejercicio se han realizado algunas operaciones que no han sido contabilizadas o requieren de algún ajuste. En cada una de ellas, proponga para dicho ejercicio los asientos que corresponda según el PGC. En todos ellos, muestre y razone sus cálculos.

(1) El 20 de mayo vendió 1.000 tickets a una agencia de viajes que comercializa sus servicios por €20 cada uno (21% de IVA no incluido). La factura incluía un descuento del 5%. Antes del pago, el 30 de mayo, la agencia devolvió 200 tickets aludiendo un ajuste de la demanda y Galápago le envió una factura por el importe de la devolución. El pago se realizó por banco el 20 de junio. En agosto, Galápago concedió un descuento por volumen a la agencia del 2%, pero en lugar de devolverle el dinero, se acordó guardar el crédito para próximas operaciones. Ninguna de estas operaciones ha sido contabilizada.

(2) El 21 de mayo Galápago compró comida para los animales con los que presta sus servicios. En total fueron 500 sacos de piensos a €3 cada uno (21% IVA no incluido). La factura incluía un descuento por pronto pago del 3% si se pagaba antes del 21 de julio. El pago se realizó el 21 de junio por banco. El 4 de julio se detectaron 10 sacos en mal estado y el proveedor concedió un descuento por el importe de éstos, que se abonó una semana más tarde. Ninguna de estas operaciones ha sido contabilizada.

(3) Abelardo Peláez es empleado de Galápago S.A. desde hace varios años. Hace 3 meses la empresa le concedió un adelanto de €5.000 a cuenta de su nómina para realizar un viaje especial. Se acordó devolverlo durante diez meses a razón de €500 por mes. El importe bruto de su nómina es €2.000, con una retención del IRPF del 15% y del 4% para la Seguridad Social. La aportación de la empresa a la Seguridad Social es del 25%. Además, la empresa remunera a sus empleados con 1 paga mensual y 2 pagas extraordinarias cada seis meses. El mes que corresponde contabilizar, no toca pagar la paga extra. Contabilice la nómina del mes en curso.

(4) Las oficinas de Galápago son objeto de un contrato de alquiler con una cuota anual prepagable de €30.000, pagadera cada 1 de octubre. La duración del contrato es de 5 años prorrogable por períodos de 5 años. Se sabe además que el valor de adquisición de las oficinas es de €500.000 y que tiene una vida útil de 25 años. Galápago ya ha realizado alguna mejora por su cuenta (como poner aire acondicionado, ha tirado alguna pared para hacer espacios más amplios y ha mejorado el aislamiento térmico y acústico). El contrato se firmó hace 3 años y no hay motivos para pensar que no se vaya a renovar. El ejercicio se cierra a 31 de diciembre y contablemente el pago anual del 1 de octubre correspondiente al tercer año se ha registrado como gasto de alquileres. La tasa de descuento de estas operaciones es del 3%. Contabilice lo que proceda al cierre del ejercicio (31 de diciembre).

(5) Los trenecitos turísticos tienen un coste de €60.000 cada uno. Se estima una vida útil de 15 años y un valor residual nulo. Al modelo básico de tren se le ha añadido un sistema de seguridad para niños con un coste de €4.000 por cada tren, que se estima que duren 5 años antes de sustituirlos. El mantenimiento rutinario de cada tren se estima en unos €200 anuales. Cada 4 años hay que pintarlos con un coste estimado de €1.000 por cada tren. Uno de estos trenes fue adquirido hace exactamente 4 años; figura en balance con un coste de €60.000 y una amortización acumulada de €16.000. Este año toca pintar. Prepare los asientos relativos a este tren para el año que se cierra.



(6) La cartera de clientes tiene un saldo de €240.000 al cierre del ejercicio. El saldo de dudoso cobro es de €10.000, que figura en cuenta específica con su correspondiente cuenta de deterioro acumulado. Galápagó estima sus impagados en un 4% del saldo de clientes a los que clasifica como de dudoso cobro con el correspondiente deterioro. Por otro lado, cuando tiene conocimiento de la situación concursal de alguno de sus clientes, registra el correspondiente apunte contable para reconocerlo como dudoso cobro y su correspondiente deterioro. Los clientes en concurso poseen una deuda con Galápagó S.A. de €3.000 al cierre del ejercicio. Contabilice lo que proceda al cierre del ejercicio.

(7) Durante este ejercicio ha descontado efectos comerciales a cobrar por valor de €20.000, pagando unos gastos de €200 y unos intereses de €400. Al cierre, hay efectos comerciales por valor de €12.000 que han sido atendidos por el cliente. El banco ha cobrado a Tortuga los €2.200 de unos efectos que resultaron impagados, con unos gastos de €350. Al cierre no se habían girado nuevos efectos. No se ha registrado nada sobre estos efectos (ni el descuento).



SUPUESTO Nº 5

Tortuga estudia dos planes de inversión alternativos. El plan A supone adquirir 10.000 bonos a €100 cada uno (coincide con valor nominal), con unos gastos de €2.000, y mantenerlos a 10 años cobrando un cupón anual del 7%. Al final del quinto año, después de cobrar el cupón, se convertirán la mitad de los bonos (5.000) en 15.000 acciones de la compañía. El resto se venderán al final de su vida por un valor de reembolso de €110 cada bono (gastos de la operación, €1.500). Se estima que el valor razonable de las acciones en el año 5 sea de €30 por acción; en el año 10 de €50 por acción.

El Plan B propone adquirir 50.000 acciones de Biona S.A., una empresa de biotecnología con alto potencial de crecimiento, cuyas acciones cotizan a €10. Los gastos de la operación serían del 2% del precio de compra. Se espera recibir unos dividendos anuales de €0,20 por acción y que el precio de las acciones suba hasta €20 dentro de 10 años. El riesgo de inversión en este sector se estima en 8%. Para cubrir el volumen de la inversión, se planea solicitar un préstamo de €300.000 a devolver en 10 años al 5%, con sistema de amortización francés de cuotas anuales.

Se pide:

Decidir qué plan de inversión es más adecuado desde un punto de vista económico. Mostrar con detalle los cálculos y razonar la respuesta.